

DECRETO N° 259.-

NOGOYA, 31.03.25.-

VISTO;

La Ordenanza N° 1.479, sancionada por el Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, desarrollada el día 26 de marzo de 2025; y,

CONSIDERANDO;

Que la misma refrenda el Certificado de Uso de Suelo extendido por el Departamento Ejecutivo Municipal a la firma ACTIAGRO S.A., CUIT 30-70980155-0, mediante Resolución N° 001/25 de fecha 27 de enero de 2025;

Que a efectos de darle el trámite pertinente, se confecciona el presente Decreto.

**Por ello EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NOGOYÁ
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Téngase por **ORDENANZA N° 1.479**, a la que refrenda el Certificado de Uso de Suelo extendido por el Departamento Ejecutivo Municipal a la firma ACTIAGRO S.A., CUIT 30-70980155-0, mediante Resolución N° 001/25 de fecha 27 de enero de 2025.-

ARTICULO 2°.-El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno, Hacienda y Relaciones Institucionales.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 4°.- De forma.-

BERNARDO SCHNEIDER – EDUARDO QUINODOZ –ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-